

INFORME DE ACTIVIDADES No. 03

Fecha:	Junio	de	Año: 2026
A) INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO			
Número de Contrato:	CPS-082-2026	de:	2026
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD, PARA EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS QUE FAVOREZCAN LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA CALDAS; ASÍ COMO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS DESDE LA UNIDAD AMBIENTAL, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.		
Nombre del supervisor:	Identificación:	Cargo	
Jeison Arias Ríos	75.004.614	Secretario de Agricultura, Turismo, Medio Ambiente y Desarrollo Económico	
Nombre del Contratista	Identificación:	Teléfonos	
CRISTIAN DAVID AGUDELO MORALES	1.057.786.907	320 7925658	
Correo Electrónico:		95.cristianagudelo@gmail.com	
Duración inicial del contrato:	Desde la Suscripción del acta de inicio hasta el 31 de mayo de 2026		
Valor Inicial:	\$ 12.000.000,00	Adiciones:	\$ 6.000.000,00
Fecha de Iniciación:	29 de enero de 2026	Prorrogas:	2 meses
Fecha de Terminación:	31 de julio de 2026	Suspensiones:	
Fecha de Actividades:	Desde:	01 de Abril 2026	Hasta: 30 de Abril 2026

De acuerdo con las Clausulas del Contrato, se relacionan a continuación las actividades desarrolladas:

B) OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA		
ITEM	OBLIGACIÓN REGISTRADAS EN EL CONTRATO	ACTIVIDAD REALIZADA En cumplimiento de las obligaciones
1.	Obligacion 1: Apoyar la formulación y presentación de proyectos a diferentes entidades, en especial los relacionados con el fortalecimiento del sector ambiental.	Desde la Secretaría de Agricultura, Turismo, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible se vienen adelantando estudios de factibilidad orientados a la formulación y presentación de futuros proyectos que contribuyan a la conservación, protección y mejoramiento de los ecosistemas del municipio, promoviendo al mismo tiempo el bienestar de las comunidades rurales y el desarrollo sostenible del territorio. En este sentido, durante el mes de abril se dio inicio a actividades de recolección de información primaria, visitas técnicas y caracterización de posibles beneficiarios, con el propósito de avanzar en la formulación de un proyecto enfocado en la construcción e implementación de estufas ecoeficientes. Esta iniciativa surge como una estrategia de mitigación ambiental y mejoramiento social, considerando los resultados positivos evidenciados en experiencias previas desarrolladas en el territorio. Las estufas ecoeficientes han demostrado generar un impacto significativo en el mejoramiento de la calidad de vida de las familias beneficiarias, al optimizar las condiciones de cocción de alimentos, reducir la exposición al humo dentro de los hogares y disminuir el consumo de leña. De igual manera, su implementación contribuye de manera importante a la reducción de impactos ambientales negativos, especialmente aquellos asociados a la deforestación, la degradación de los suelos y la presión sobre los recursos forestales, favoreciendo así procesos de conservación ambiental y uso sostenible de los recursos naturales del municipio.
2.	Obligacion 2: Apoyar la elaboración y ejecución del plan de acción ambiental de la vigencia 2026 y presentarlo al Comité Interinstitucional de educación ambiental (CIDEA) y/o instancias correspondientes.	Se realizó la actualización del Plan de Acción Ambiental, mediante un proceso de revisión, análisis y priorización de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal, el Plan de Gestión Ambiental Municipal y el Plan de Educación Ambiental, con el propósito de identificar aquellas acciones e indicadores que presentan rezago en su cumplimiento. Este ejercicio permitió establecer un diagnóstico más preciso sobre el estado de avance de las metas ambientales del municipio, facilitando la toma de decisiones orientadas al fortalecimiento de las estrategias institucionales y la optimización de los recursos disponibles. En ese sentido, la formulación del nuevo Plan de Acción Ambiental se estructuró con un enfoque estratégico, orientado principalmente al cumplimiento de las metas pendientes, promoviendo una gestión ambiental más eficiente, articulada y alineada con los instrumentos de planificación territorial y sostenibilidad ambiental. Asimismo, esta actualización busca fortalecer la capacidad de seguimiento y control de las acciones ambientales implementadas, garantizando una mejor articulación interinstitucional y generando mayores impactos positivos en la conservación, protección y uso sostenible de los recursos naturales del municipio.

B) OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

ITEM	OBLIGACIÓN REGISTRADAS EN EL CONTRATO	ACTIVIDAD REALIZADA En cumplimiento de las obligaciones
3.	Obligación 3: Apoyar el proceso de implementación del Plan de Gestión Ambiental Municipal de Marquetalia Caldas.	De manera progresiva, se han venido desarrollando actividades mes a mes orientadas al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Gestión Ambiental Municipal (PGAM), consolidando acciones estratégicas encaminadas al fortalecimiento de la gestión ambiental en el municipio. Estas actividades han permitido avanzar en la implementación de iniciativas que responden a las necesidades ambientales identificadas y a los compromisos institucionales definidos en la planeación territorial. Para el mes de abril, se dio inicio a uno de los proyectos de mayor relevancia para el municipio, enfocado en el desarrollo de actividades de educación ambiental en la cabecera municipal. Esta iniciativa tiene como propósito principal fortalecer la cultura ambiental de la comunidad, promoviendo procesos de sensibilización y concientización frente a la importancia del reciclaje, la adecuada separación de residuos en la fuente y la adopción de prácticas sostenibles en los hogares. En este sentido, se proyecta la implementación de rutas selectivas de reciclaje, como una estrategia orientada a optimizar el aprovechamiento de residuos sólidos que, aunque han cumplido su función inicial dentro de los hogares, aún poseen potencial de reutilización o transformación. Con ello, se busca generar valor agregado a los residuos aprovechables, fomentar una cultura de economía circular y contribuir significativamente a la disminución de los volúmenes de disposición final.
4.	Obligación 4: Brindar acompañamiento técnico a los procesos sancionatorios, investigativos, documentales y evidenciales, que sean solicitados por entidades Gubernamentales y No Gubernamentales, relacionados con daños, afectaciones e intervenciones no apropiadas de los Recursos Naturales	Se llevó a cabo un proceso de acompañamiento técnico y verificación en la vereda La Moscovita, con el propósito de atender una problemática ambiental que actualmente afecta a la comunidad, derivada de la construcción de una vía de carácter particular. Durante las visitas realizadas, se evidenció una afectación significativa sobre la franja forestal protectora de la microcuenca hídrica del sector, ecosistema estratégico que cumple una función fundamental en la regulación, conservación y protección del recurso hídrico. Esta situación genera preocupación debido a que la microcuenca constituye la principal fuente de abastecimiento de agua para más de ocho familias de la comunidad, quienes dependen directamente de este recurso para el desarrollo de sus actividades domésticas y productivas. En este sentido, desde la Secretaría se brindó acompañamiento y seguimiento a la situación, orientando a la comunidad frente a la importancia de la conservación de las áreas de protección hídrica y la necesidad de adelantar acciones preventivas y correctivas que permitan mitigar los impactos ambientales ocasionados, garantizando así la sostenibilidad del recurso y el bienestar de las familias beneficiarias.
5.	Obligación 5: Gestionar la actualización de la caracterización de los predios potenciales en reservas naturales y nacimientos tanto privados como públicos a ser intervenidos mediante acciones de conservación.	Se ha llevado a cabo la actualización de la base de datos correspondiente a los posibles beneficiarios que cuentan con predios de interés ambiental, los cuales, de manera prospectiva, podrían ser objeto de intervención mediante procesos de protección, conservación y restauración ecológica. Esta actualización permite consolidar información relevante para la priorización de áreas estratégicas, facilitando la planificación de acciones orientadas a la preservación de los recursos naturales y al fortalecimiento de la sostenibilidad ambiental del territorio. De igual manera, se ha brindado atención a usuarios en la oficina, quienes han manifestado su interés en postular sus predios para posibles procesos de intervención ambiental. Este acercamiento evidencia una creciente disposición de la comunidad hacia la implementación de estrategias de conservación, reconociendo la importancia de proteger ecosistemas estratégicos y promover acciones encaminadas al uso sostenible de los recursos naturales.
6.	Obligación 6: Fortalecimiento y mantenimiento de las áreas para reforestación y restauración en función de regulación hídrica.	Actualmente, nos encontramos adelantando el proceso de formulación, estructuración y verificación de nuevos proyectos y actividades orientadas al fortalecimiento de las acciones de reforestación y restauración ecológica en el municipio. Estas iniciativas buscan contribuir de manera significativa a la recuperación y conservación de áreas estratégicas de importancia ambiental, especialmente aquellas que cumplen una función fundamental en la regulación hídrica, protección de microcuencas y conservación de los recursos naturales. De igual manera, se pretende fortalecer la capacidad de los ecosistemas para garantizar la disponibilidad y calidad del recurso hídrico, favoreciendo tanto la sostenibilidad ambiental del territorio como el bienestar de las comunidades que dependen de estas fuentes de agua.
7.	Obligación 7: Consolidación e identificación de los predios y áreas beneficiarias del incentivo forestal como estrategia de Pago por Servicios Ambientales-PSA	La consolidación e identificación de predios potencialmente beneficiarios de incentivos forestales se encuentra actualmente en proceso. En este sentido, se continúa realizando visitas técnicas a diferentes predios del municipio, con el propósito de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos para su vinculación a la estrategia de Pago por Servicios Ambientales (PSA). Estas jornadas permiten evaluar aspectos relacionados con el estado de conservación de las coberturas naturales, la importancia ecológica de las áreas y el compromiso de los propietarios con la protección y manejo sostenible de los recursos naturales. De manera complementaria, mediante el Acuerdo N.º 41 del 26 de diciembre de 2024, el Honorable Concejo Municipal de Marquetalia estableció la exoneración parcial de impuestos para propietarios de predios que cuenten con áreas destinadas a la conservación ambiental. Esta medida reconoce la importancia de los terrenos que, por sus características ecológicas, contribuyen a la preservación de los ecosistemas locales, la protección de fuentes hídricas, la conectividad biológica y el mantenimiento de procesos naturales esenciales para el equilibrio ambiental del municipio, para lo cual se han realizado visitas técnicas de verificación y entrega de certificados de exoneración a diferentes beneficiarios, durante el mes de abril.

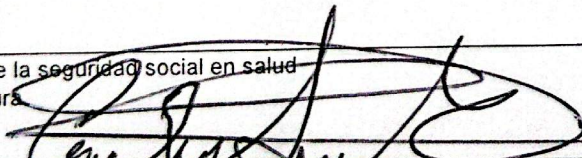
B) OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

ITEM	OBLIGACIÓN REGISTRADAS EN EL CONTRATO	ACTIVIDAD REALIZADA En cumplimiento de las obligaciones
8.	Obligacion 8: Liderar diferentes actividades en beneficio de la conservación y preservación del medio ambiente, en articulación con los Proyectos Ambientales Escolares - PRAES y Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental – PROCEDAS y otros grupos ambientales y/o entidades con presencia en el municipio; así mismo consolidar una base de datos con la información de estos grupos organizados.	De manera articulada con las instituciones educativas del municipio, se llevó a cabo la primera reunión del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental (CIDEA), un espacio orientado a fortalecer los procesos de planificación, articulación y cooperación entre las diferentes entidades comprometidas con la gestión ambiental. Este encuentro tuvo como propósito aunar esfuerzos institucionales y definir estrategias conjuntas que permitan avanzar de manera efectiva en el cumplimiento de las metas establecidas en materia de protección, conservación de los recursos naturales y fortalecimiento de la educación ambiental en el territorio. A través de este comité, se busca promover acciones coordinadas que generen mayor impacto en la formación de una cultura ambiental responsable, fomentando la participación activa de la comunidad educativa y de las entidades públicas en la construcción de prácticas sostenibles. De igual manera, se brindó acompañamiento, de manera conjunta con funcionarios de la Corpocaldas y la administración municipal, a la primera reunión del Proyecto Ciudadano de Educación Ambiental (PROCEDA), escenario mediante el cual se pretende impulsar iniciativas ciudadanas enfocadas en la sensibilización, participación comunitaria y fortalecimiento de los procesos de educación ambiental, promoviendo así una mayor apropiación del cuidado y conservación del medio ambiente por parte de la comunidad.
9.	Obligacion 9: Apoyar la realización de campañas enfocadas a la separación en fuente y reducción comercialización desechables de un solo uso.	De manera articulada entre la empresa Servioriente y la Administración Municipal, se brindó apoyo al desarrollo de actividades de socialización y sensibilización ciudadana orientadas a fortalecer la cultura ambiental en el municipio, especialmente en torno a la adecuada separación en la fuente de los residuos sólidos aprovechables. Estas jornadas tuvieron como propósito generar conciencia en la comunidad sobre la importancia de clasificar correctamente los residuos desde el lugar de origen, promoviendo prácticas responsables que contribuyan al aprovechamiento de materiales reciclables, la disminución de residuos dispuestos en rellenos sanitarios y la mitigación de impactos ambientales. Asimismo, se promovieron espacios de reflexión frente a la necesidad de reducir el consumo y comercialización de productos desechables de un solo uso, incentivando la adopción de alternativas más sostenibles y amigables con el medio ambiente. Estas acciones buscan fortalecer el compromiso ciudadano hacia hábitos de consumo responsable, fomentando una participación activa de la comunidad en la protección de los recursos naturales y en la construcción de un entorno más limpio y sostenible para las futuras generaciones
10.	Obligacion 10: Realizar cronograma mensual de actividades con mínimo 8 visitas en temas ambientales.	Se elabora el cronograma de actividades correspondiente al próximo mes, teniendo en cuenta el inicio y la continuidad de las acciones programadas, con el propósito de garantizar una adecuada trazabilidad en cada uno de los procesos adelantados. Dicho cronograma se estructura en articulación con las actividades previamente definidas, buscando dar seguimiento oportuno a su cumplimiento y fortalecer la organización institucional. Asimismo, esta planeación permite orientar esfuerzos y recursos hacia el logro de metas estratégicas, asegurando que cada actividad contribuya de manera efectiva al cumplimiento y ejecución del Plan de Desarrollo Municipal propuesto. De esta manera, se promueve una gestión más eficiente, ordenada y coherente con las necesidades y prioridades establecidas para el municipio.
11.	Obligacion 11: Apoyar con las actividades de procesos y procedimientos.	En cumplimiento de esta obligacion, se brindo apoyo en el desarrollo de procesos y procedimientos administrativos y técnicos, relacionados con las actividades relacionadas con la Secretaria de Agricultura, Turismo, Medio Ambiente y Desarrollo Economico, con las cuales se dara respuesta a MIPJ cuando sea requeridas.
12.	Obligacion 12: Presentar encuesta de satisfacción y de servicios prestados.	Se da cumplimiento para el mes de Abril con las respectivas encuestas de satisfacción y calidad, además de las encuestas de no costos, las cuales dan veracidad de parte del público atendido como del cumplimiento de las actividades realizadas.
13.	Obligacion 13: Apoyar la operación de las instancias de participación asociadas al tema ambiental, entre otras.	Se brinda apoyo a actividades interinstitucionales en materia ambiental desarrolladas en el municipio de Victoria, Caldas, mediante la articulación con diferentes entidades del orden departamental y regional comprometidas con la protección, conservación y uso sostenible de los recursos naturales. Estos espacios de trabajo conjunto permiten fortalecer la coordinación institucional, promover el intercambio de conocimientos y consolidar estrategias orientadas al bienestar ambiental del territorio. Durante estas jornadas se abordan diversos temas de interés ambiental enfocados en la preservación de los ecosistemas, la gestión sostenible de los recursos naturales, la educación ambiental y la formulación de acciones que contribuyan a mitigar problemáticas ambientales presentes en la región. De esta manera, se busca generar un impacto positivo en el cuidado y conservación de los ecosistemas, fortaleciendo el compromiso institucional y comunitario con la sostenibilidad ambiental del municipio y del departamento.
14.	Obligacion 14: Presentar los informes a las diferentes instancias y entidades relacionados con el tema ambiental.	Se estructura y consolida un informe técnico con el propósito de dar respuesta a los requerimientos realizados por la oficina de control interno, en el cual se evidencian y soportan de manera detallada las actividades ejecutadas en materia de gestión y ejecución ambiental desarrolladas hasta la fecha de corte del presente informe. Este documento permite dar veracidad y trazabilidad a los procesos adelantados, reflejando el cumplimiento de acciones orientadas a la protección, conservación y fortalecimiento de los recursos naturales del municipio, así como el avance en las estrategias y actividades ambientales implementadas desde la dependencia correspondiente. De igual manera, el informe constituye una herramienta de seguimiento y control, permitiendo identificar los logros alcanzados, las acciones en ejecución y los retos pendientes en el marco de la gestión ambiental municipal

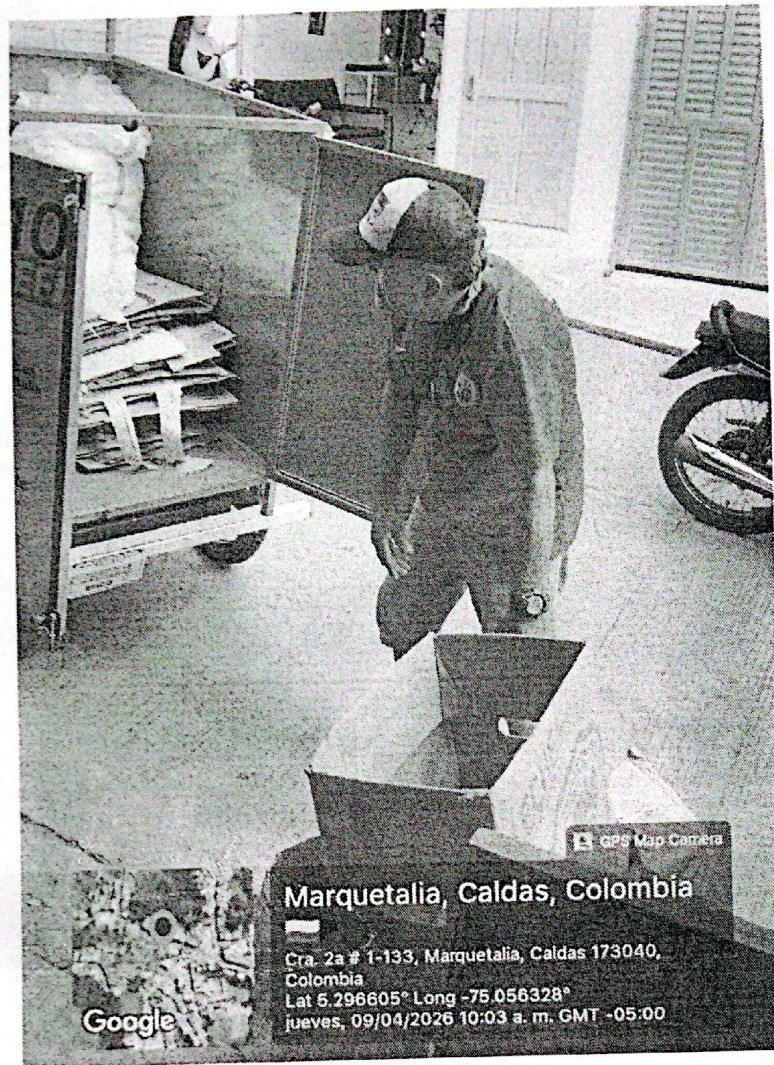
B) OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

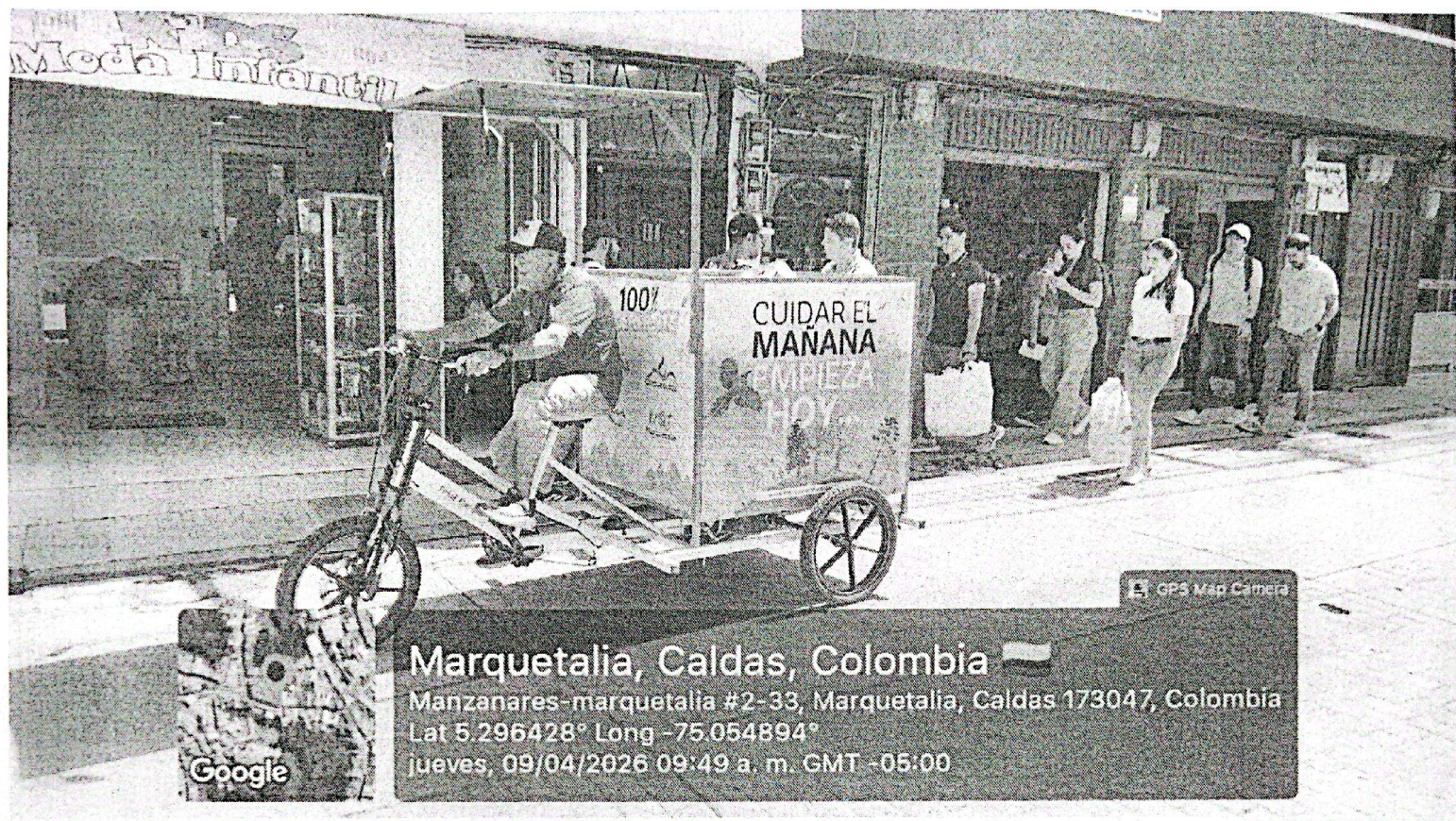
ITEM	OBLIGACIÓN REGISTRADAS EN EL CONTRATO	ACTIVIDAD REALIZADA En cumplimiento de las obligaciones
15.	Obligacion 15. Asegurar que los conceptos utilizados en el desarrollo de sus actividades, las recomendaciones emitidas y en general la prestación de su servicio, estén de acuerdo con las directrices y orientaciones de la Administración Municipal de Marquetalia – Caldas.	Se desarrollan actividades preventivas, de sensibilización, control y apoyo en materia ambiental dirigidas a la comunidad en general, promoviendo siempre espacios de diálogo, participación y socialización basados en el respeto y la cercanía con la ciudadanía. Estas acciones permiten brindar un servicio oportuno de información, orientación y acompañamiento técnico de calidad, fortaleciendo el vínculo entre la Administración Municipal y la comunidad. De igual manera, mediante estas estrategias se busca dar cumplimiento a las directrices institucionales orientadas a la protección de los recursos naturales y a la conservación de los ecosistemas del municipio, resaltando su importancia para el bienestar colectivo y el desarrollo sostenible del territorio. Asimismo, cada actividad ejecutada contribuye a generar mayor conciencia ambiental, incentivar buenas prácticas comunitarias y consolidar procesos que favorezcan la recuperación, preservación y uso responsable del entorno natural.
16.	Obligacion 16. Colaborar en los procesos cuando sea necesario y mediante programación con el Supervisor del contrato, labores inherentes al desarrollo de las actividades de la Secretaría de Agricultura, Turismo, Medio Ambiente y Desarrollo Económico.	Como contratista adscrito a la Secretaría de Agricultura, Turismo, Medio Ambiente y Desarrollo Económico, mantengo permanentemente la mejor disposición para el trabajo en equipo, aportando compromiso, responsabilidad y actitud propositiva en el desarrollo de las diferentes actividades asignadas a la dependencia. Mi labor se orienta al cumplimiento eficiente de las funciones propias de la Secretaría, brindando apoyo oportuno en los procesos técnicos, administrativos y operativos que se requieran. De igual manera, contribuyo de manera articulada al logro de las metas institucionales, fortaleciendo la gestión pública mediante acciones coordinadas que permitan avanzar en los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal y en los programas estratégicos liderados por la administración.
17.	Obligacion 17: Apoyar las actividades institucionales que se realicen por parte de la administración municipal durante la ejecución del contrato	Se realiza acompañamiento y apoyo permanente a las diferentes actividades y estrategias lideradas por la Administración Municipal, con el propósito de contribuir al adecuado desarrollo y cumplimiento de las metas institucionales propuestas. Estas acciones se ejecutan con el objetivo de fortalecer la buena gestión y ejecución de la Alcaldía Municipal, promoviendo procesos organizados, eficientes y orientados al bienestar colectivo. De igual manera, el apoyo brindado en las distintas iniciativas permite consolidar esfuerzos interinstitucionales encaminados al mejoramiento de las condiciones sociales, ambientales y de desarrollo del municipio, buscando impactar positivamente la calidad de vida de los habitantes marquetones. Así mismo, se procura garantizar que cada actividad adelantada refleje el compromiso institucional con el progreso, la participación ciudadana y el desarrollo integral de la comunidad

- Anexa copia de la seguridad social en salud
- Se anexa factura

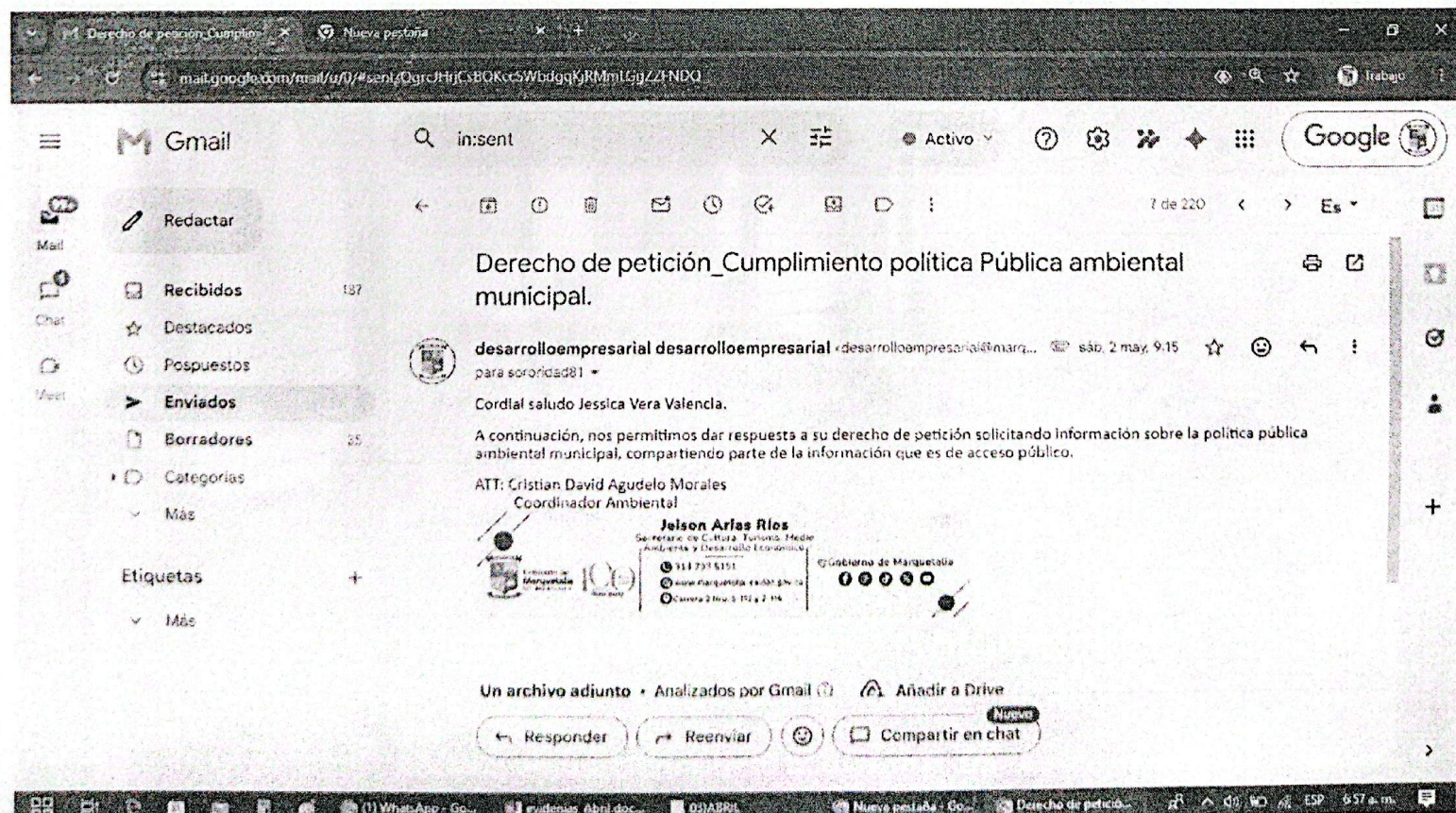

CRISTIAN DAVID AGUDELO MORALES
 Contratista

Anexo N° 1 (Obligación 3-9-11)

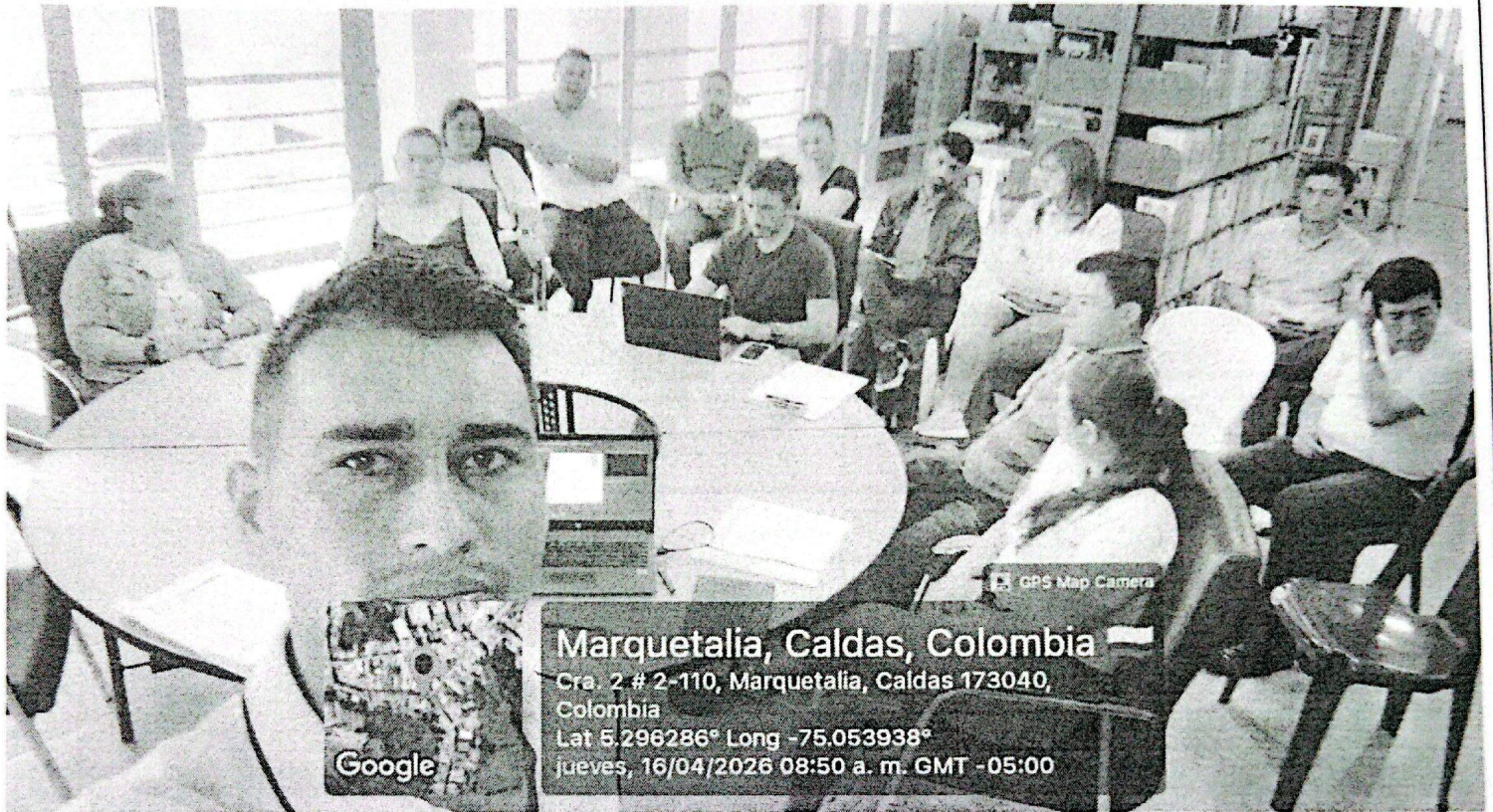




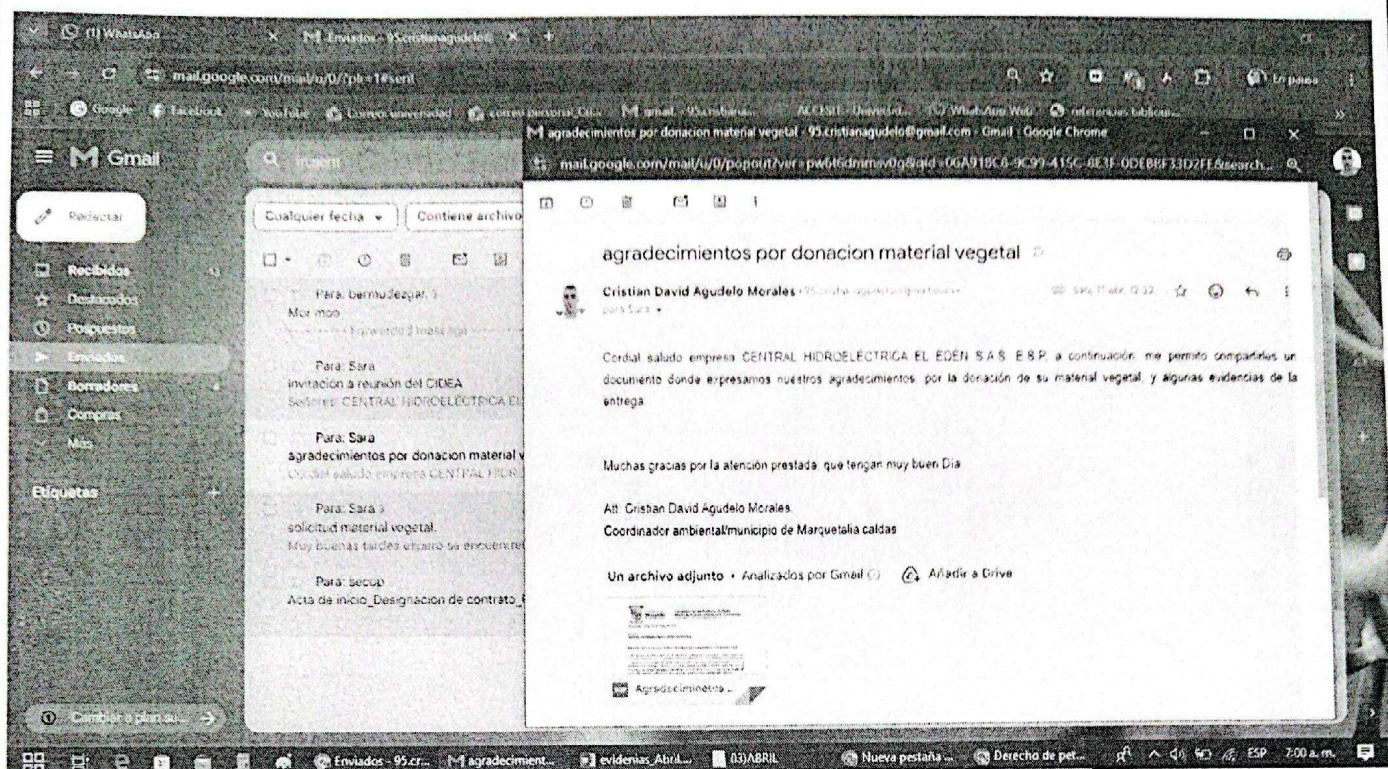
Anexo N° 2 (Obligación 15)



Anexo N° 3 (Obligaciones 8-11)



Anexo N° 4 (Obligación 15)



Anexo N° 5 (Obligación 5-6-12-)

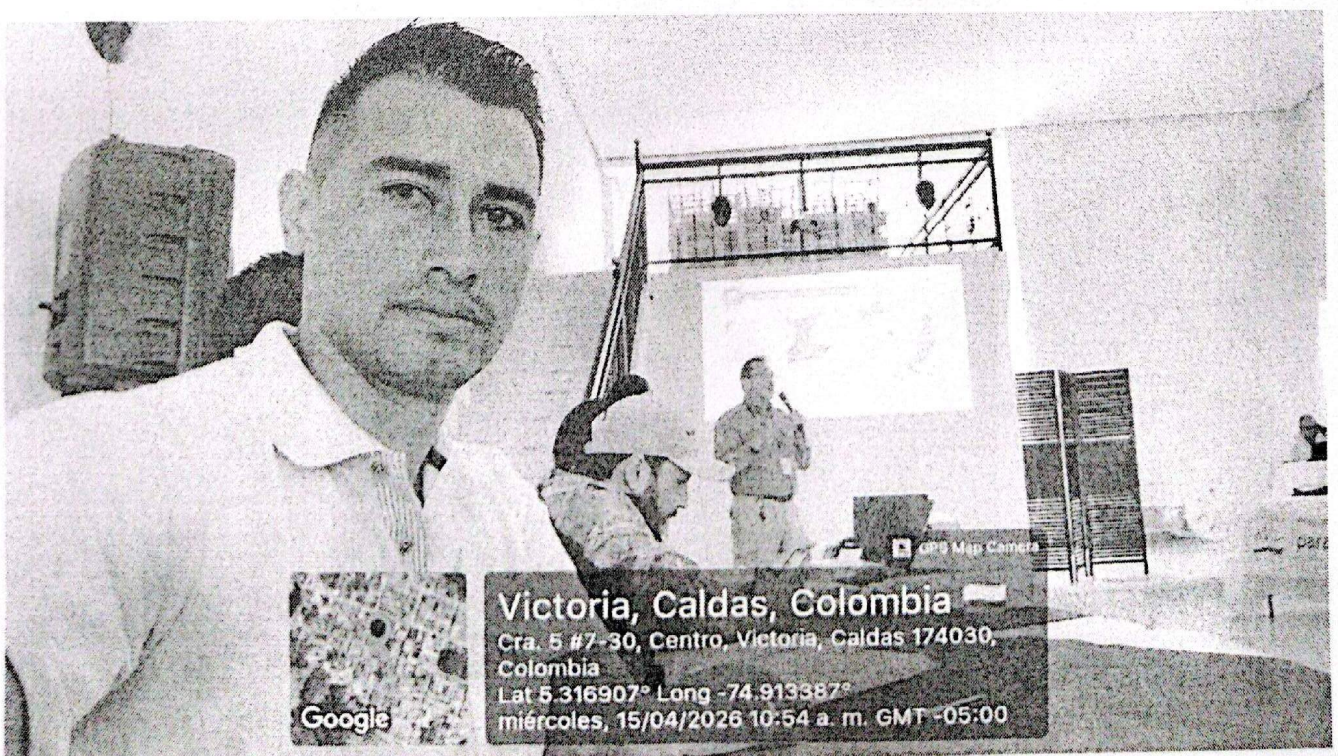


Anexo N° 6 (Obligación 10)

Cronograma de actividades mes de mayo.

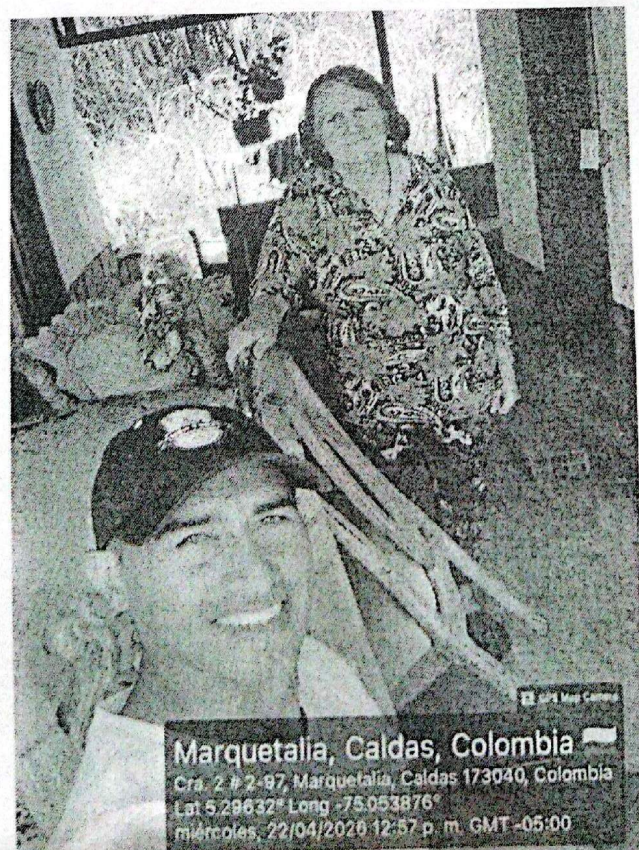
Mayo 2020						
domingo	Lunes	Martes	miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
					Oficina 1	Oficina 2
	3- Revisión de bitácora	4- Apoyo de la oficina en Páctic Barrio	5- Visita Para Esfuerzos	6- Visitas Para Esfuerzos	7- Visitas Para Esfuerzos	8- Oficina 9
	10- Elaboración de bitácora animal	11- Elaboración de bitácora animal	12- Elaboración de bitácora animal	13- Elaboración de bitácora animal	14- Elaboración de bitácora animal	15- Oficina
	17	18	19	20	21	22
		Campo	Visita Esfuerzos	20- Revisión de bitácora animal	21- Revisión de bitácora animal	22- Apoyo de la oficina en Páctic Barrio
	24	25	26	27	28	29
		Campo	Oficina	Visita a Instituciones	Taller Ambiental	Oficina 30

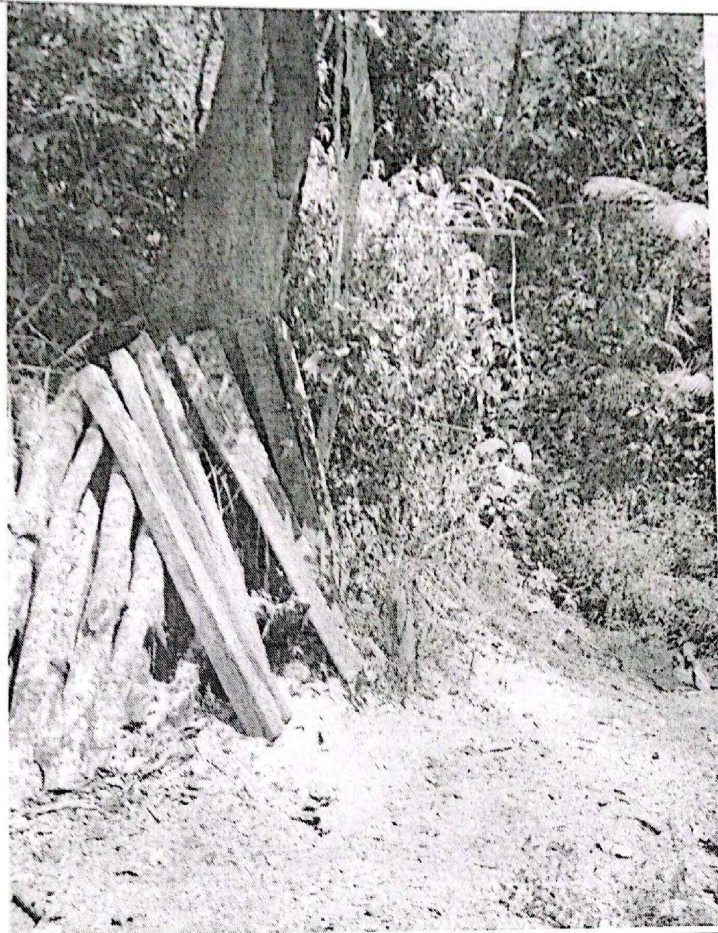
Anexo N° 7 (Obligación 11-13)



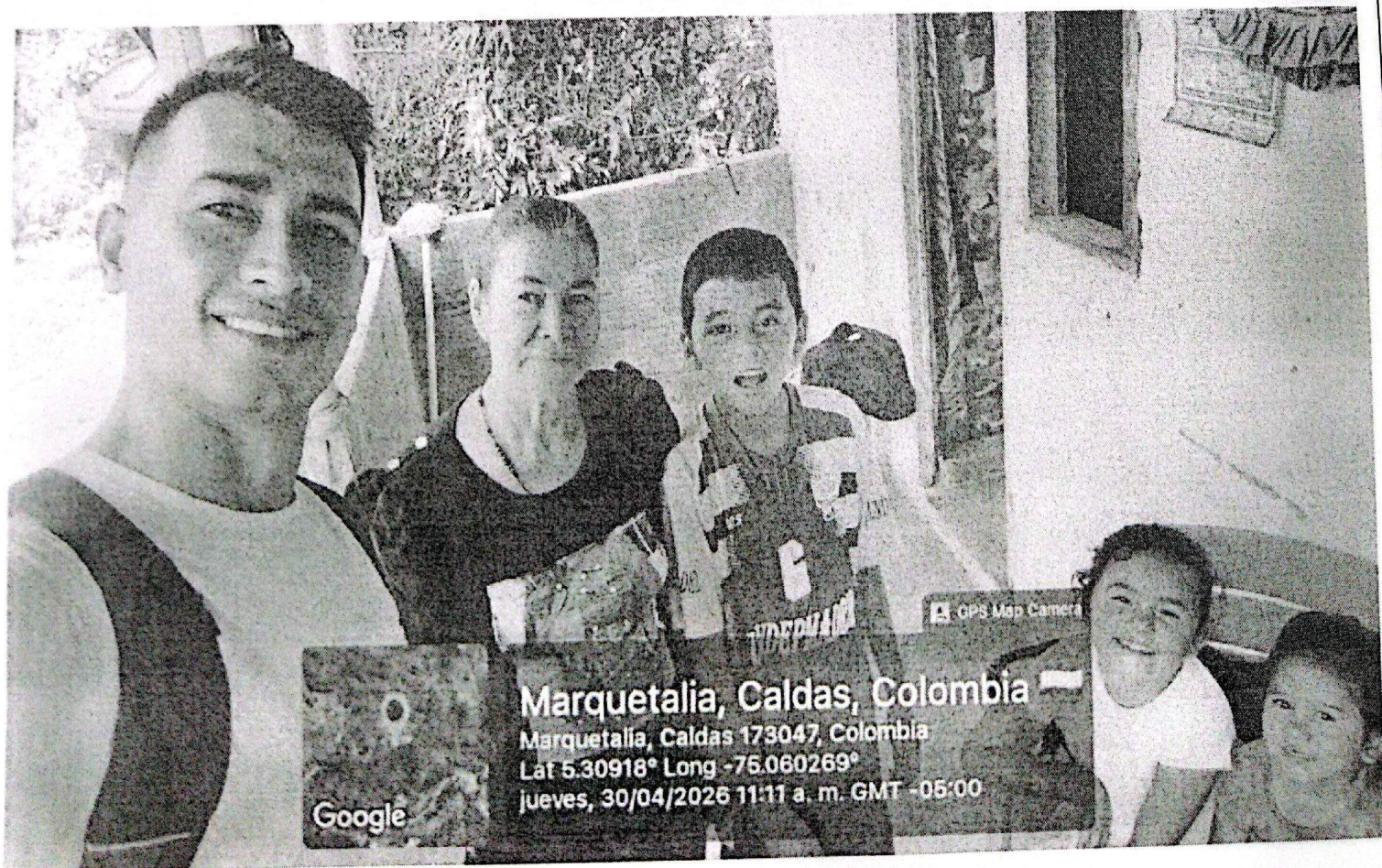


Anexo N° 8 (Obligación 4-)

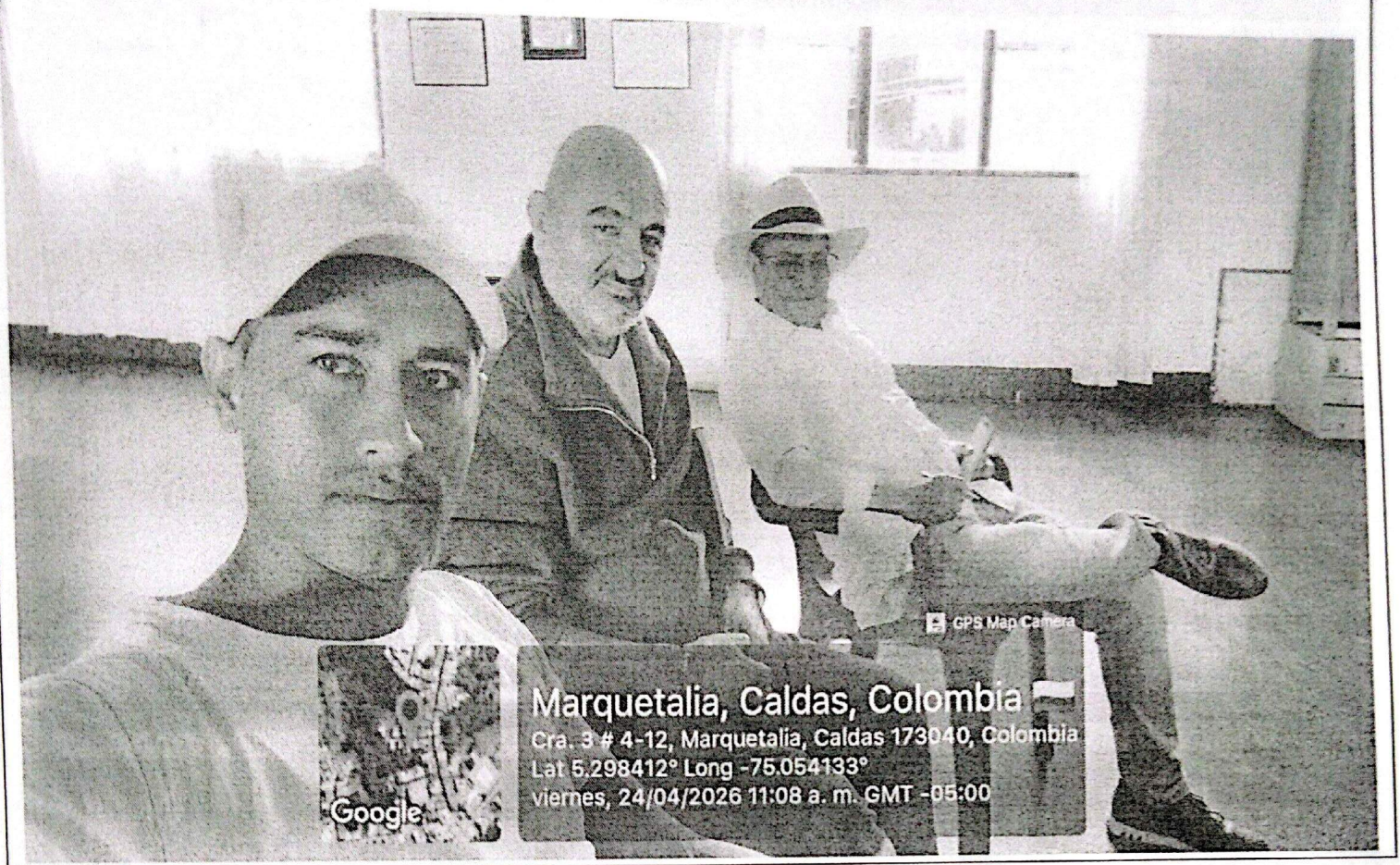




Anexo N° 10 (Obligación 1-15)

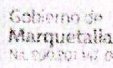


Anexo N° 11 (Obligación 8-)



Anexo N° 12 (Obligación 2-5-7-14)





Qcd 500-2026-54

Página 1 de 10 1382 palabras Español (Colombia)

Página 4 de 10 1385 palabras 18 Español (Colombia)